

PRIMER PROCESO DE ENCARGO 2024

TERCERA PUBLICACIÓN – Primer Proceso de Encargos 2024, para funcionarios (as) de Carrera Administrativa

FECHA DE PUBLICACIÓN: 04 de junio de 2024

A través de la Ley 909 de 2004 se establecieron las normas que regulan el ingreso al empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública, igualmente dicha norma previó disposiciones relacionadas con capacitación, evaluación del desempeño, causales de retiro del servicio, reformas a las plantas de personal, entre otros.

Por su parte, el artículo 2.2.5.3.2. del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 498 de 2020, previó el orden de provisión definitiva de los empleos de carrera, mientras se da lugar a la provisión definitiva atendiendo las causales establecidas en la norma, resulta procedente la provisión mediante encargo de servidores con derechos de carrera administrativa, y a falta de estos, la vinculación de nombramientos provisionales. Esta forma de provisión de empleos se realiza hasta tanto sea posesionada la persona que ganó el concurso de méritos o hasta tanto dure la situación administrativa del titular en caso que el empleo objeto de provisión se encuentre en vacancia temporal.

En consecuencia, el documento “GUÍA PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS MEDIANTE ENCARGO” tiene como fin establecer los pasos a seguir para llevar a cabo la provisión de empleos mediante encargo, atendiendo las regulaciones previstas para el efecto, principalmente lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, el Decreto Nacional 1083 de 2015 y lineamientos expedidos por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

El archivo denominado “ANÁLISIS DE PLANTA” que contiene los empleos objeto de provisión y los resultados de los análisis inicial de los(as) empleados(as) públicos(as) que cuentan con el derecho preferencial a ser encargados de acuerdo con los requisitos establecidos, en el cual se relacionan los empleados(as) públicos(as) que ocupen el grado inmediatamente inferior al de objeto de encargo y en caso de existir menos de tres (3) servidores(as) en esta condición, a los servidores(as) que ocupen el grado inferior subsiguiente, con base en los soportes de la hoja de vida cargados por los servidores/as públicos/as en el aplicativo SIDEAP.

Teniendo en cuenta las manifestaciones presentadas por los (as) servidores (as), a continuación, se publican los perfiles a los cuales se les amplió el análisis y los perfiles que de acuerdo al análisis realizado no se encontraron servidores de carrera para ser encargados (as).

Nota 1: Los servidores que tengan alguna observación frente a la publicación, deberán presentarlo por escrito a través de SIGA o ventanillaelectrónica@alcaldiabogota.gov.co dirigido a la Dirección de Talento Humano entre el 5 y el 7 de junio de 2024.

Nota2: Los (as) servidores (as) enlistados (as), deberán estar atentos (a) a la citación con el jefe del área, la cual se hará vía correo electrónico, la cual será de carácter informativo, con el fin de ampliar la información del cargo y la citación para la presentación de la prueba específica y/o de ejecución¹ para el cumplimiento total de los requisitos, con el fin de que puedan **enviar el formato de manifestación de interés a la Dirección de Talento Humano, cuando sea indicado, es decir que será posterior a la reunión con el jefe del área.**

A continuación, se relacionan los perfiles de los empleos ofertados, los cuales podrá visualizar detalladamente en el archivo denominado “ANALISIS DE PLANTA – SEGUNDA PUBLICACIÓN”:

No. PERFIL	DENOMINACIÓN	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA	No. VACANTES	OBSERVACIÓN
2	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	222	25	OFICINA DE CONTROL INTERNO	1	Ampliación
8	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	18	DIRECCIÓN DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL	1	Desierto
9	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	13	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1	Ampliación
14	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	5	DIRECCIÓN DE REPRACIÓN INTEGRAL	4	Desierto
15	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	5	DIRECCIÓN DE REPRACIÓN INTEGRAL	1	Ampliación
25	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	20	DIRECCIÓN DISTRITAL DE CALIDAD DEL SERVICIO	1	Ampliación
26	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	17	DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	1	Ampliación
28	OPERARIO	487	13	SUBDIRECCIÓN DE IMPRENTA DISTRITAL	1	Desierto
29	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	11	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1	Ampliación

Proyectó: Luz Amalia Ahumada García – Contratista - Dirección de Talento Humano
 Karen Tatiana Chacón González – Contratista - Dirección de Talento Humano
 Carlos Andrés Suarez Melo – Profesional - Dirección de Talento Humano
Aprobó: Julio Roberto Garzón padilla – Director de Talento Humano (E)

¹ Para los empleos de la Dirección de Reparación Integral.